FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			11/12/25
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN N°:	6 de 6	SEGUIMIENTO	
		FINAL	x
PERIODO DESDE EL	30/06/25	HASTA EL	29/07/25

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO (X)	NÚMERO:	**CD-C-PS-SPO-026-2025**
CONVENIO ()	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**29/01/25**

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la proyección de actos administrativos y demás actividades administrativas desarrolladas por la Oficina de Ordenamiento Territorial adscrita a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	DAVID ALEJANDRO CARDONA LÓPEZ		
	NIT o CÉDULA	1.040.871.803		
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR ()	**NOMBRE**	YUBER STIVENS ARANGO BLANDÓN		
	CÉDULA	1.040.183.804		
FECHA DE INICIO	30/01/25	**FECHA DE TERMINACIÓN**	29/07/25	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			N/A	
VALOR	**INICIAL**	$ 18.000.000		
	VALOR TOTAL	$18.000.000		
PLAZO	**INICIAL**	6 MESES		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	00019	14/01/25	**CRP Nº**	00074	29/01/25

2. GARANTÍAS SOLICITADAS

PÓLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	N/A	ASEGURADORA:	N/A
F EXPEDICIÓN	N/A	F APROBACIÓN	N/A

AMPAROS	VIGENCIAS DESDE	HASTA
CALIDAD	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES (si es jurídica)	N/A	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	EVIDENCIA	ACUMULADO (Si aplica)
1. Proyección mensual de mínimo cincuenta (50) actos administrativos relacionado con el proceso de licenciamiento urbanístico y mínimo la proyección de quince (15) certificados de uso de suelo y no riesgos.	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025 se cuentan con 58 radicados de licenciamiento vigentes y en proceso de licenciamiento. - Durante el periodo transcurrido del presente informe, se expidieron: ➢ **Resoluciones de licenciamiento urbanístico**: 1. R-OOT-268 DEL 16/07/2025 RAD 014 2. R-OOT-269 DEL 16/07/2025 RAD 142 3. R-OOT-270 DEL 16/07/2025 RAD 342 4. R-OOT-271 DEL 16/07/2025 RAD 134 5. R-OOT-272 DEL 16/07/205 RAD 005 6. R-OOT-273 DEL 16/07/2025 RAD 451 7. R-OOT-274 DEL 16/07/2025 RAD 155 8. R-OOT-275 DEL 16/07/2025 RAD 121 9. R-OOT-276 DEL 16/07/2025 RAD 183	-Se Anexa Documento en Excel donde se relacionan los radicados recibidos con su respectivo estado y observaciones correspondientes Como evidencia se adjunta carpeta digital con cada uno de los radicados mencionados)	

	En total se expidieron 09 (nueve) Resoluciones. **Actos de Trámite y Liquidación** 1. O-OOT-599 DEL 22/07/2025 RAD 089 Se expidió 1 (uno) acto de trámite y liquidación ➢ **Actas de Observaciones:** 1. 562 DEL 07/07/2025 RAD 110 Se expidió 1 (uno). Actas y oficios de observaciones. No se expidieron certificados de uso de suelo y no riesgo.		
2. Apoyo y acompañamiento en el proceso de licenciamiento urbanístico, en el cual se contempla la revisión de requisitos, proyección de acta de observaciones, revisión de expedientes y expedición de actos de tramites, liquidación de impuestos y proyección del acto administrativo mediante el cual se otorga licencia urbanística.	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025 para la elaboración del presente informe, se llevaron a cabo acta de observaciones, revisión de expedientes y expedición de actos de tramites, liquidación de impuestos y proyección del acto administrativo.	Se aportan las carpetas con los documentos realizados.	
3. Proyección de certificados de uso de suelo, no riesgo y demás que se encuentren directamente relacionados con las normas urbanísticas contempladas en el	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025, no se expidieron certificados, Certificados de No Riesgo y Certificados de usos de suelos.	Se aportan todos los documentos realizados en word.	

PBOT vigente según las asignaciones.			
4. Apoyo en la elaboración de informes y reportes mensuales de las licencias de construcción en las modalidades de obra nueva y ampliación, para el DANE por parte de la Oficina de Ordenamiento Territorial.	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025, en la fecha requerida por la auxiliar administrativa de la dependencia, se procedió a remitir la información requerida para el reporte al DANE, las licencias de construcción en las modalidades de obra nueva, ampliación y modificación.	Se entregan los radicados y se ayuda a hacer el respectivo informe al DANE.	1
5. Apoyo en la elaboración de informes mensuales de las autorizaciones de movimiento de tierra emitidas, para reportar a la autoridad ambiental CORNARE.	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025 no se realizaron autorizaciones para movimiento de tierra.	.	1
6. Apoyo en la elaboración de informes mensuales de los expedientes finalizados concernientes a las licencias urbanísticas emitidas, para su respectivo archivo.	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025, para la presentación del informe de actividades, no se hace entrega a la auxiliar de ningún expediente para su respectivo archivo.	.	0
7. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025, no se me requirió participación en actividades enfocadas en las acciones de planificación, implementación, ejecución, evaluación y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.		0

actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
8. Asistir a las reuniones convocadas para evaluar el seguimiento de las metas y los radicados asignados y presentar informes de seguimiento en las fechas que solicite el jefe de ordenamiento Territorial, además de acatar todos sus direccionamientos en cuanto al desarrollo de las actividades.	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025 el contratista no asistió a ninguna actividad.		0
9. Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales y la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de San Vicente Ferrer.	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025 Se da cumplimiento a las políticas para el tratamiento de datos personales, así como a la política general de seguridad y privacidad de la información establecida por la Administración Municipal de San Vicente Ferrer, garantizando el manejo adecuado y seguro de la información conforme a la normatividad vigente		
10. Apoyar las políticas institucionales de la entidad, así como actividades institucionales que requieran apoyo.	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025, no se requirió de mi apoyo en dichas actividades.		0
11. Presentar un (1) informe mensual en medio físico y digital, en el que se dé cuenta de la realización de las actividades	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025 se presenta el **sexto informe**, en el cual se detallan las **actividades realizadas** en cumplimiento del	Informe de actividades N°6	6/6

contempladas en el contrato y se aporten las respectivas evidencias que soporten su ejecución.	objeto contractual y el alcance de las actividades específicas.		
12. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.	En el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de 2025, se han desarrollado todas las actividades inherentes a este, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas y garantizando la correcta ejecución del contrato.		1
PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME **Se calcula según el plazo del contrato**			100%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Durante el periodo comprendido entre el día 30 de junio al 29 de julio de 2025, el contratista DAVID ALEJANDRO CARDONA LÓPEZ, realiza la presentación del informe de actividades número 6 y final correspondiente al contrato de prestación de servicios **CD-C-PS-SPO-026-2025**; una vez este es recibido, revisado, se logra evidencia que por parte del contratista, no se esta alcanzando el cumplimiento de la meta planteada en la actividad número 1 que dicta lo siguinete: “Proyección mensual de mínimo cincuenta (50) actos administrativos relacionado con el proceso de licenciamiento urbanístico” para lo cual se procede a revisar si los expedientes asignados se encuentran al día de acuerdo a su trazabilidad y debido proceso.

anexo imagen

PARÁGRAFO SEGUNDO: El mínimo de cincuenta (50) actos administrativos y quince (15) certificados de uso de suelo y no riesgo, está supeditado a la existencia de tramites en proceso radicados ante la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Una vez revisados los expedientes vigentes a cargo del contartista, se evidencia que, estan al orden del día en su revisión, con sus respectivas actas de observaciones, oficios, liquidaciones, o que se encuentran en revisión por parte tecnica del ingeniero encargado de la revisión y aprobación de los mismos, y que si aún estan en estado de acta de observaciones y liquidación es porque los usuarios están en sus tiempos habiles, y no han dado una respuesta oportuna para dar continuidad con el trámite.

No siendo más, y según lo expuesto en los incisos anteriores, se procede a corregir, y aprobar a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y dar visto bueno para elaborar acta de aprobación, para AUTORIZAR EL PAGO, y así dar continuidad con el proceso de pago en el secop II.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 18.000.000**
ADICIONES	**$ 0**
A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$ 15.000.000**
B. Valor Pago AUTORIZADO en este INFORME	$ 3.000.000
TOTAL, PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**$ 18.000.000**
SALDO POR PAGAR	**$ 000**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:

Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas (siempre).
Soporte de pago a la seguridad social (siempre).
Factura legal o formato equivalente (siempre).
Registro Único Tributario - Rut (primer pago)
Certificación bancaria vigente (primer pago)
Los demás que se generen.

Para constancia, se firma en la fecha 11/12/2025 en el Municipio de San Vicente Ferrer.

Nota: En el informe de supervisión poner “autorizó el pago”

YUBER STIVENS ARANGO BLANDÓN
Supervisor

DAVID ALEJANDRO CARDONA LÓPEZ
Contratista

Archivar en el Manual de Sistema de Gestión MIPG/ Proceso de contratación.